Intervención de URUGUAY

Señor Presidente, Señor Alto Comisionado,

El compromiso de Uruguay con la protección internacional de los refugiados es conocido y forma parte integral de la política exterior de nuestro país.

Por estas razones Uruguay no puede ser indiferente ante la crisis mundial de personas refugiadas a la que asistimos y que genera millones de desplazamientos alrededor del mundo. Estamos convencidos que la solidaridad internacional y la cooperación son la única respuesta.

A nivel nacional, desde la adopción de la ley sobre derecho al refugio en el año 2006, Uruguay asumió las responsabilidades de determinación de la condición de refugiado, a través de una normativa garantista y respetuosa de los derechos humanos, estableciendo además la Comisión de Refugiados (CORE), destinada a atender las necesidades de protección internacional.

Como consecuencia del contexto actual, se ha registrado un incremento sustancial de las de solicitudes de refugio, lo que ha implicado desafíos importantes que requieren de un fortalecimiento de las capacidades nacionales, objetivo en el que estamos trabajando junto al ACNUR.

Desde el año 2009 Uruguay ha implementado diversos programas de reasentamiento solidario, como el <u>Programa de reasentamiento de mujeres en situación de violencia</u> y el <u>Programa de reasentamiento rural de colombianos.</u> Estas han sido experiencias exitosas que incluyen componentes de reasentamiento rural con excelentes resultados en materia de inserción a nivel educativo, social, laboral y cultural.

En 2014 se instrumentó el <u>Programa de reasentamiento de refugiados sirios</u>, contribuyendo así, en la medida de nuestras posibilidades, a atender la urgencia humanitaria generada en ese país.

Más recientemente podemos subrayar el <u>Programa de reasentamiento de personas provenientes de Centroamérica.</u> Con esta iniciativa, Uruguay se convierte en el primer país de Sudamérica en recibir a refugiados de dicha región, en particular familias salvadoreñas, las cuales se encontraban viviendo situaciones de emergencia.

A fin de ampliar los programas de reasentamiento de manera ordenada y sostenible, Uruguay ha solicitado integrar el Mecanismo Conjunto de Apoyo a Países para el Reasentamiento de Emergencia, coordinado por la OIM y el ACNUR, con el fin de obtener apoyo técnico y asistencia económica que aseguren el fortalecimiento institucional y la promoción de nuevas soluciones para superar los desafíos existentes.

Señor Presidente,

Seguimos con gran preocupación las consecuencias de la grave crisis de refugiados que está afectando a numerosos países y exhortamos a la comunidad internacional a que actúe con determinación y sentido de la solidaridad, a través de un mayor nivel de cooperación y aprovechando las sinergias entre las acciones humanitarias y aquellas orientadas al desarrollo.

Es nuestro anhelo que las altas aspiraciones y compromisos adoptados en la Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes, puedan materializarse con la adopción del Pacto Mundial para los Refugiados, con soluciones concretas y duraderas que garanticen la dignidad y seguridad de las personas necesitadas de protección, bajo los principios de cooperación y responsabilidad internacional compartida y conformes a los objetivos de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.